

tirse el metálico en inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, que se depositarán asimismo a nombre de la Institución en Entidad bancaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se clasifique como de Beneficencia particular la Fundación instituida por don Luis Rodríguez Pérez en la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña.

2.º Que se confiera el Patronato de la misma a la Junta Provincial de Asistencia Social, con obligación de someter a la aprobación del Protectorado el correspondiente presupuesto anual y la oportuna rendición de cuentas y justificar el cumplimiento de las cargas fundacionales.

3.º Que se depositen a nombre de la Fundación los valores que constituyen la dotación de la misma, así como las inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior que se adquirieran con el metálico existente.

4.º Que se convierta en inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior el metálico con el que ha sido dotada por el testador la sustitución.

5.º Que se den de esta resolución los traslados reglamentarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Cieza (Murcia).**

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Cieza.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

**RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Local de este Organismo en Utrera (Sevilla).**

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de enero próximo pasado para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Local de este Organismo en Utrera (Sevilla), han sido adjudicadas definitivamente a don Antonio Gutiérrez Cadenas, de Ecija (Sevilla), por un importe de un millón quinientas setenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 1.576.539,23), que representa una baja del presupuesto autorizado de 176.344,33 pesetas, y a realizar las obras en el plazo de diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe de la Organización.—1.717-A.

**RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Local de este Organismo en Isla Cristina (Huelva).**

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de enero próximo pasado para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Local de este Organismo en Isla Cristina (Huelva), han sido adjudicadas definitivamente a don Manuel Álvarez Márquez, de Cartaya (Huelva), por un importe de un millón ochocientos veintidós mil setecientos setenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (1.821.777,31 pesetas), que representa una baja del 13 por 100, y a realizar dichas obras en el plazo de diez meses (10).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe de la Organización.—1.718-A.

**RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de reforma en el edificio de la Delegación Comarcal de este Organismo en Jerez de la Frontera (Cádiz).**

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de febrero del corriente año para adjudicar las obras de reforma en el edificio de la Delegación Comarcal de este Organismo en Jerez de la Frontera (Cádiz), han sido adjudicadas definitivamente a don Manuel de Irigoyen Roldán por un importe de ochocientos catorce mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (814.878,24 pesetas), que representa una baja de 42.888,32 pesetas, y a realizar dichas obras de reforma en el plazo de tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Jefe de la Organización.—1.718-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 24 de febrero de 1969, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre barrio de San José y el empalme de la carretera de Tífoosa a Los Garres (expediente número 9.014), provincia de Murcia, a don Jesús Alemán Alemán, como hijuela, del que es concesionario entre Los Garres y Murcia (V-140), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre barrio de San José y el empalme con la carretera de Tífoosa a Los Garres, de un kilómetro de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones:

Entre barrio de San José y el empalme con la carretera de Tífoosa a Los Garres:  
Seis expediciones diarias de ida y vuelta en conjunto con el servicio-base.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los adscritos al servicio-base: V-140.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-140).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente b), en conjunto, con el servicio-base, 1.589-A.

Servicio entre San Amaro y Padrenda y entre Los Garajes y Leirado (expediente número 9.042), provincia de Orense, a don José Corderi Pérez, como hijuela, del que es concesionario entre Orense y La Torre (V-2.032), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre San Amaro y Padrenda, de tres kilómetros de longitud, y el itinerario entre Los Garajes y Leirado, de 1,5 kilómetros de longitud, se realizarán sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones:

Entre San Amaro y Padrenda y entre Los Garajes y Leirado:

Una de ida y vuelta los días laborables en conjunto con el servicio-base.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-2.032).